



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno extraordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

Isidoro Gómez Cavero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Adrián Martínez Vicente

Concejales:

Alberto Castellano Barragán

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé
María José López Beamud

Interventora General.
Elena Domingo Córdoba.

Secretario General:
José Damian Sanz Llazzlol.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2.0>

1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=102.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=174.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=196.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=265.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=304.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=354.8>

Enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX.

“ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO DE 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Rafael Rodríguez Bartolomé, portavoz del Grupo Municipal de VOX en Cuenca,

EXPONE:

Desde el GM de VOX en Cuenca, hemos analizado exhaustivamente el proyecto de presupuestos presentado por el equipo de gobierno para 2025, concluyendo que estos presupuestos no responden adecuadamente a las verdaderas necesidades de los cuquenses, presentan múltiples carencias en áreas clave y aumentan la carga fiscal sin implementar una gestión eficiente de los recursos. Es por ello que presentamos una enmienda a la totalidad y solicitamos la devolución de este proyecto de presupuestos para su modificación.

El incremento de la presión fiscal en este presupuesto es inaceptable, en particular el aumento desmedido de la tasa de basura, una subida que recae directamente sobre los hogares y las familias de Cuenca en un momento de dificultades económicas generales. Esta medida, que afecta tanto a familias trabajadoras como a personas mayores y colectivos vulnerables, supone una falta de sensibilidad hacia los cuquenses, que ya están soportando un incremento generalizado en el coste de la vida.

Desde VOX, consideramos que estos presupuestos carecen de una visión realista y de una planificación acorde con las capacidades reales del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Proponemos, en su lugar, una revisión profunda de las prioridades de inversión, enfocándose en proyectos esenciales y ejecutables que respondan a las demandas reales de la ciudadanía.

Desde VOX defendemos una gestión económica responsable, donde la financiación de las inversiones provenga de una optimización de los recursos y de la eficiencia en el gasto corriente. Los presupuestos actuales, sin embargo, demuestran que el equipo de gobierno no es capaz de mejorar la administración de los fondos municipales: el 70 % del presupuesto de gastos se destina a gastos de personal y gastos corrientes y tan sólo 3,6 MM euros se dedican al capítulo de inversiones (5,68 % del total del presupuesto).

Una vez más, observamos una desigualdad en la distribución de las inversiones, donde las zonas urbanas reciben la mayor parte de los recursos, mientras que las pedanías y barrios periféricos quedan relegados. Este presupuesto no prioriza las necesidades de las pedanías, donde se requieren mejoras urgentes en infraestructura, transporte y servicios públicos básicos.

VOX en Cuenca insiste en que las áreas rurales y periféricas deben recibir el mismo nivel de atención e inversión, para evitar el abandono y la despoblación.

Proponemos una redistribución de los fondos que garantice la igualdad de oportunidades y servicios para todos los cuencenses, vivan donde vivan.

Finalmente, el presupuesto de 2025 demuestra una falta de compromiso en un área clave para nosotros: el apoyo a las familias y los emprendedores. Las partidas para el apoyo a las familias, es limitado. Asimismo, los programas de apoyo a pymes y emprendedores son insuficientes, en un momento en el que el fomento del empleo debería ser una prioridad.

Añadir que el proyecto de presupuesto para 2025 no recoge el cumplimiento de las inversiones reales y plurianuales comprometidas en mociones aprobadas en estos dos años de legislatura y que consideramos imprescindibles como:

- 1) Rehabilitación integral de la Ronda Oeste, tramo desde la rotonda del Agricultor-Arado hasta su terminación en la rotonda de la N-320ª (carretera de Valencia).
- 2) Repintado de la señalización horizontal de los pasos de peatones.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



- 3) Ciudad deportiva en El Terminillo: creación de un pabellón cerrado multiusos para la práctica del deporte y otros eventos (musicales, culturales, sociales, etc.)
- 4) Eliminación de barreras arquitectónicas en los barrios de La Paz, Cerro Molina y Pozo de las Nieves (rampas/ascensores).
- 5) Rehabilitación y gestión edificio Mercado municipal de Plaza de España mediante su concesión administrativa para su explotación.
- 6) Eliminación de barreras arquitectónicas mediante el rebaje del bordillo en pasos de peatones.
- 7) Acondicionamiento camino Vega Tordera.
- 8) Instalación báscula municipal en el P.I. La Cerrajera.
- 9) Una vez que se cubran las plazas de subinspectores e inspectores sacar la plaza de Intendente de policía local.
- 10) Memorial por los católicos asesinados durante la Guerra Civil en Cuenca y su provincia.
- 11) Eliminación de subvenciones ideológicas como la de la Asociación Ciudadanos por la República de Cuenca y dedicarlas a asociaciones que trabajan por las personas más vulnerables como ADEVIDA.
- 12) Contratación empresa especializada para elaborar un informe que justifique la innecesaria implantación de la Zona de Bajas Emisiones en Cuenca.
- 13) Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la nueva tasa de basuras para aplicar nuevas bonificaciones y exenciones a los vecinos vulnerables de Cuenca, con especial atención a las familias numerosas, las familias jóvenes, los autónomos, los comercios tradicionales, etc.
- 14) Cualesquiera acciones dirigidas a que las Administraciones competentes prohíban el velo islámico en todos los edificios y espacios públicos, abiertos y cerrados, incluyendo escuelas, universidades, hospitales, instalaciones deportivas y parques infantiles por ser contrarios a los derechos fundamentales de las mujeres e incompatibles con nuestra identidad, cultura, usos, modos y costumbres.

Por todo lo anteriormente expuesto, según lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipal de VOX en Cuenca presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2025 y en su virtud:

SOLICITA: Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del Presupuesto 2025, dándole el curso correspondiente para su debate en la Sesión Extraordinaria del Pleno municipal a celebrar el próximo 16 de junio de 2026”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=367.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=860.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=872.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=1154.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=1474.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=1811.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=1994.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2084.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2278.0>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 11
Votos en contra: 14
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos, (2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX y 9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular), 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal VOX.

Enmiendas presentada por el Grupo Municipal Popular.

Por asentimiento de todos los grupos políticos se acepta la propuesta de la alcaldía de que las enmiendas sean explicadas y debatidas de manera consecutiva, con los tiempos establecidos en el ROM, para su votación de forma individualizada.

“ENMIENDA PARCIAL N.º 1 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



DON ALVARO BARAMBIO ODRIOZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado “1º.- *Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.*”.

Modificar el apartado ORGANOS DE GOBIERNO de la siguiente manera:

Creación de la Partida Orgánica 01, Funcional 9120, Económica 48901, Descripción “OTRAS TRANSFERENCIAS (ADEVIDA – FINA.CONV.), Crédito Inicial 2.000 Euros.

Reducir dicha cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 9120, Económica 48901, Descripción “OTRAS TRANSFERENCIAS (CONVENIOS VARIOS)”, Crédito Inicial 7.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 5.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de su necesidad debido al trabajo y la labor realizada por esta asociación en la ciudad de Cuenca en pro y beneficio del derecho a la vida y del fomento de la natalidad, tan necesaria e importante en nuestra sociedad y en concreto en ciudades como la nuestra.

Entendemos que es sobradamente conocido por la sociedad conquense y por los integrantes del Pleno Municipal la labor que esta entidad viene realizando desde hace un gran número de años y que a tantas madres y niños ha ayudado, no olvidando que en un gran número de ejercicios la misma dispuso de una subvención hasta cinco veces superior a la ahora pretendida, siendo retirada sin justificación alguna en su momento e incluso llegando a existir el compromiso verbal de estudiar su reanimación sin haberse producido.

Consideramos que es el momento adecuado para volver a comprometer una ayuda, nada relevante en el global del Presupuesto Municipal para con esta actividad, siendo sufragada la misma con fondos existentes en distinta partida pero con finalidad similar como es la de “Convenios Varios”, cumpliendo así esta enmienda parcial con el reconocido Principio de Estabilidad y Equilibrio presupuestario y con lo dispuesto en el art. 53.4 de nuestro Reglamento Orgánico Municipal.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2297.2>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2315.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3427.6>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3589.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3947.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=4540.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=4944.0>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=5065.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=5296.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=5682.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=5890.5>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=5939.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=5971.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6001.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6023.2>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 11
Votos en contra: 14
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos, (9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda n.º 1.

“ENMIENDA PARCIAL N.º 2 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIUZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado *“1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.”*.

Modificar el apartado PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BARRIOS Y PEDANÍAS de la siguiente manera:

Creación de la Partida Orgánica 01, Funcional 9240, Económica 48900, Descripción “OTRAS TRANSFERENCIAS (ASOCIACIONES DE VECINOS), Crédito Inicial 15.000 Euros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 9240, Económica 22602, Descripción “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, Crédito Inicial 15.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 10.000 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 9240, Económica 22606, Descripción “GASTOS DIVERSOS (Distritos de Barrio), Crédito Inicial 25.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 20.000 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 9240, Económica 22699, Descripción “OTROS GASTOS DIVERSOS”, Crédito Inicial 40.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 35.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de su necesidad debido a la importancia que otorgamos a la labor que desde la Asociaciones de Vecinos se vienen realizando en nuestra ciudad, las cuales nos han trasladado en numerosas ocasiones sus dificultades para el ejercicio de su labor así como la carencia de recursos para poder realizar la misma.

Entendemos que la mejor labor publicitaria y propagandística de nuestros barrios pedanías la realizan directamente las Asociaciones de Vecinos y por ello consideramos necesarios la eliminación de la partida genérica de “publicidad y propaganda” para efectuar la dotación de otra destinada directamente a las referidas Asociaciones de Vecinos.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2530.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6050.8>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 14
Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 9 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda n.º 2.

“ENMIENDA PARCIAL N.º 3 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIUZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado *“1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.”*.

Modificar el apartado SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN de la siguiente manera:

Creación de la Partida Orgánica 01, Funcional 3261, Económica 48100, Descripción “PREMIOS, BECAS Y PENS. DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN”, Crédito Inicial 20.000 Euros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Reducir dicha cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 3261, Económica 48903, Descripción “OTRAS TRANSFERENCIAS”, Crédito Inicial 70.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 50.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de la necesidad de fomentar el ámbito educativo de excelencia en los campos del estudio y la investigación a través del establecimiento de líneas de Premios y Becas que inciten al esfuerzo en estos espacios y que futuramente redundarán en el beneficio de la sociedad conquense.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2706.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6064.3>

Votos a favor: 11
Votos en contra: 14
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos, (9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda n.º 3.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



“ENMIENDA PARCIAL N.º 4 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIUZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado *“1.º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.”*.

Modificar el apartado ARCHIVOS de la siguiente manera:

Creación de la Partida Orgánica 01, Funcional 3322, Económica 21300, Descripción “MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (ARCHIVO EDIFICIO MUNICIPAL)”, Crédito Inicial 25.000 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 33200, Económica 20200, Descripción “ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.”, Crédito Inicial 18.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 13.500 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 33200, Económica 22706, Descripción “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS”, Crédito Inicial 15.000; siendo el resultado final Crédito Inicial 1,500 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 33200, Económica 62300, Descripción “MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE”, Crédito Inicial 25.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 18.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de su necesidad debido a la penosa e inadecuada situación en la que se encuentra el Archivo Municipal en general y en concreto el depositado en una Nave Industrial arrendada en el Polígono Industrial Sepes.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Desde el Grupo Municipal popular consideramos innecesario e inconveniente el mantenimiento del arrendamiento de la citada Nave Industrial, más aún cuando el propio Ayuntamiento de Cuenca posee bajo su titularidad numerosos espacios vacíos y sin utilización alguna en la que dicho Archivo Municipal podría establecerse una vez realizadas las adecuaciones necesarias para las cuales se insta la creación de la partida referida.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2787.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6075.8>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 9

Votos en contra: 14

Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 9 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA**: Rechazar la enmienda n.º 4.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



“ENMIENDA PARCIAL N.º 5 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIUZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado *“1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.”*.

Modificar el apartado INSTALACIONES DEPORTIVAS de la siguiente manera:

Creación de la Partida Orgánica 01, Funcional 3420, Económica 22706, Descripción “ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PABELLÓN MULTIUSOS)”, Crédito Inicial 18.000 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 3420, Económica 63200, Descripción “INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONTRUCC.”, Crédito Inicial 200.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 182.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de su necesidad imperiosa debido al enorme déficit de instalaciones deportivas (y de otros usos lúdicos y festivos) existentes en nuestra ciudad, en clara desventaja con capitales de provincia y localidades cercanas, creando así una desigualdad entre nuestros ciudadanos y los de ellos.

Entendemos que resulta urgente proceder a dar el primer paso ante dicha desigualdad y, la misma debe empezar por la elaboración de un documento técnico básico que sustente tanto la petición a otras Administraciones de las ayudas que pudieran generarse, así como el conocimiento de sus características y ubicación.

En base a ello,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=2983.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6089.0>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 14
Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 9 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda n.º 5.

“ENMIENDA PARCIAL N.º 6 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIOZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado “1º.- *Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.*”.

Modificar el apartado TURISMO de la siguiente manera:

Creación de la Partida Orgánica 01, Funcional 4320, Económica 22706, Descripción “ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PARKING AUTOCARAVANAS)”, Crédito Inicial 99.658 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 4320, Económica 22799, Descripción “TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS”, Crédito Inicial 199.658 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 100.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de su necesidad debido al intento fallido que se realizó a través del Plan de Sostenibilidad Turística con la correspondiente pérdida de fondos finalistas para ello, por encontrarnos ante un sector cada vez más en auge y presente en nuestra ciudad, encontrándonos a diferencia del resto de ciudades turísticas similares a la nuestra en clara desventaja para su atención directa y la evitación de las molestias que a los vecinos y vecinas de Cuenca pudieran originar.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3024.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6103.0>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 14
Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 9 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA**: Rechazar la enmienda n.º 6.

“ENMIENDA PARCIAL N.º 7 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIEZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado *“1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.”*.

Modificar el apartado CONSERVACION Y REHAB. DE LA EDIFICACIÓN de la siguiente manera:

Creación de la Partida Orgánica 01, Funcional 1522, Económica 22706, Descripción “Estudios y trabajos técnicos (Consultorio Médico Mohorte)”, Crédito Inicial 18.000 Euros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 1522, Económica 63200, Descripción “INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y CONSTRUCC.”, Crédito Inicial 200.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 182.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de su urgente necesidad ante la falta de un espacio adecuado y correcto para la prestación sanitaria de los vecinos y vecinas de la pedanía de Mohorte como consecuencia de un desafortunado incendio en el edificio en el que se venía realizando dicha actividad.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3057.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6115.8>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 14
Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 9 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda n.º 7.

“ENMIENDA PARCIAL Nº 8 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIUZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado “*1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.*”.

Modificar el apartado TURISMO de la siguiente manera:

Ampliación de la Partida Orgánica 01, Funcional 4320, Económica 22001, Descripción “Prensa, Revistas, Libros y Otras publicaciones”, Crédito Inicial 5.000 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 4320, Económica 22602, Descripción “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, Crédito Inicial 4.500 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 10.500 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de la necesidad de dotar con una cuantía mínima adecuada a una cuestión tan relevante dentro del ámbito del turismo como es contar con la posibilidad de acceder a prensa especializada, revistas del sector o libros y publicaciones necesarias e imprescindibles para mejorar el conocimiento del sector y con ello la prestación de un mejor servicio.

Sin desdeñar la importancia que dentro de un ámbito como el turístico tiene la publicidad y la propaganda, principalmente hacia el exterior, entendemos que la cantidad cuya detracción se propone es asumible y a la vez necesaria para el destino señalado.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3057.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6129.2>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 9
Votos en contra: 14
Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 9 votos afirmativos correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA**: Rechazar la enmienda n.º 8.

“ENMIENDA PARCIAL N.º 9 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



DON ALVARO BARAMBIO ODRIOZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado “1º.- *Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.*”.

Modificar el apartado CONTROL DE TRAFICO de la siguiente manera:

Creación de la Partida Orgánica 01, Funcional 1330, Económica 22706, Descripción “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (PMUS)”, Crédito Inicial 25.000 Euros.

Reducir la cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 1300, Económica 22706, Descripción “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS”, Crédito Inicial 150.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 125.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de su necesidad debido a la importancia y urgencia que en estos momentos supone actualizar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con anterioridad al acometimiento de otras posible actuaciones relacionadas con la movilidad, el transporte urbano y la sostenibilidad en la ciudad, siendo un documento básico para todo ello.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3134.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6142.6>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 11
Votos en contra: 14
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos, (9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda n.º 9.

“ENMIENDA PARCIAL Nº 10 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIUZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado “1º.- *Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.*”.

Modificar varios apartados de la siguiente manera:

Creación en el apartado Transporte Colectivo Urbano de Viajeros de la Partida Orgánica 01, Funcional 4411, Económica 22706, Descripción “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (NUEVO CONTRATO SERVICIO TRANSPORTE URBANO”, **Crédito Inicial 18.000 Euros.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Reducir la cuantía del apartado Administración General, Partida Orgánica 01, Funcional 9200, Económica 22706, Descripción “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS”, Crédito Inicial 35.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 26.000 Euros.

Reducir la cuantía del apartado Urbanismo y Arquitectura, Partida Orgánica 01, Funcional 1510, Económica 22706, Descripción “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS”, Crédito Inicial 40.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 31.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular en tratarse de una imperiosa obligación, aprobada por el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y dirigida a establecer las bases adecuadas para la elaboración de una adecuada nueva licitación del transporte urbano de la ciudad en un breve plazo de tiempo.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3173.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6154.0>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 11

Votos en contra: 14

Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos, (9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA**: Rechazar la enmienda n.º 10.

“ENMIENDA PARCIAL Nº 11 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIEZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado *“1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.”*.

Modificar varios apartados de la siguiente manera:

Creación en el apartado Parques y Jardines de la Partida Orgánica 01, Funcional 1710, Económica 22706, Descripción **“ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (REFUERZO LIMPIEZA ESPECÍFICA EXCREMENTOS CANINOS Y OTROS EN PARQUES Y ESPACIOS INFANTILES)”**, **Crédito Inicial 45.000 Euros.**

Reducir la cuantía del apartado Juventud, Partida Orgánica 01, Funcional 3270, Económica 22602, Descripción **“PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”**, Crédito Inicial 10.000 Euros; **siendo el resultado final Crédito Inicial 5.000 Euros.**

Reducir la cuantía del apartado Juventud, Partida Orgánica 01, Funcional 3270, Económica 48900, Descripción **“OTRAS TRANSFERENCIAS”**, Crédito Inicial 20.000 Euros; **siendo el resultado final Crédito Inicial 15.000 Euros.**

Reducir la cuantía del apartado Festejos, Partida Orgánica 01, Funcional 3380, Económica 22602, Descripción **“PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”**, Crédito Inicial 15.000 Euros; **siendo el resultado final Crédito Inicial, 0.00 Euros.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Reducir la cuantía del apartado Órganos de Gobierno, Partida Orgánica 01, Funcional 9120, Económica 22602, Descripción “PUBLICIDAD Y PROPAGANDA”, Crédito Inicial 15.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial, 30.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular de su necesidad así como por la obligación que como entidad local responsable de conservar y preservar los espacios destinados al esparcimiento y disfrute de la ciudadanía, en especial la de edad infantil tenemos, salvaguardando las mínimas condiciones de higiene y limpieza para su utilización.

Es fácilmente comprobable como dichos espacios son usados permanentemente por propietarios de animales caninos, faltando a la responsabilidad lógica y necesaria para evitar que sus mascotas procedan a realizar sus necesidades en las mismas.

Por desgracia, esta situación no solo se ve generada por dichos excrementos sino por otro tipo de desperdicios y suciedades fruto de un uso incorrecto e incívico de personas que convierten los parque y zonas infantiles en pequeños vertederos donde la salubridad y la seguridad no son los más adecuados para nadie y mucho menos para una población tan sensible como la infantil

Existente numerosas formulas y aspectos esenciales para intentar erradicar este indebido e incívico uso, tales como la concienciación o la sanción. Pero mientras eso se produce, es imprescindible proceder al adecentamiento y limpieza de dichos espacios para que los mismos puedan cumplir con su verdadero y correcto fin en las condiciones adecuadas tanto de conservación como de salubridad. Es por ese motivo que este Grupo considera esencial reforzar el servicio de limpieza de dichas zonas con un departamento especial para ello, con independencia de su limpieza y adecuación ordinaria.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3233.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6165.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 11
Votos en contra: 14
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos, (9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda n.º 11.

“ENMIENDA PARCIAL n.º 12 DEL GRUPO POPULAR A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE SE TRATARÁN EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN LA FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025 EN EL ASUNTO DENOMINADO “1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2025”.

DON ALVARO BARAMBIO ODRIOZOLA, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca Legislatura 2023-2027, conforme a lo dispuesto y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal se propone la inclusión de la siguiente ENMIENDA PARCIAL al asunto denominado “1º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.”.

Modificar el apartado ÓRGANOS DE GOBIERNO de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Ampliación de la Partida Orgánica 01, Funcional 9120, Económica 48000, Descripción “ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES”, con un resultado final de Crédito Inicial 15.000 Euros.

Ampliación de la Partida Orgánica 01, Funcional 9120, Económica 48100, Descripción “PREMIOS, BECAS Y PENS. DE ESTU. E INVESTIG.”, con un resultado final de Crédito Inicial 5.000 Euros.

Reducir dicha cuantía de la Partida Orgánica 01, Funcional 9120, Económica 22601, Descripción “ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS”, Crédito Inicial 25.000 Euros; siendo el resultado final Crédito Inicial 10.000 Euros.

JUSTIFICACION: La propuesta de modificación presentada tiene su fundamentación en la consideración por parte del Grupo Municipal Popular en ningún momento supone una disminución de los créditos que al apartado en cuestión le corresponden, realizando una distribución de los mismos más acorde a las circunstancias y necesidades de la ciudad.

En este caso, entendemos que la partida correspondiente a “Atenciones Protocolarias y Representativas” puede seguir realizando su labor con la misma cuantía con la que contaba en el anterior Presupuesto Municipal aprobado, no quedando justificado su incremento.

De las economías resultantes de ese incremento innecesario, consideramos que las mismas deben ser utilizadas dentro de los ámbitos educativos y sociales, en concreto al aumento de las partidas por “atenciones benéficas y asistenciales” así como las dedicadas al fomento del estudio y la investigación.

En base a ello,

SOLICITO al Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cuenca que tenga por presentada la presente ENMIENDA PARCIAL a la propuesta realizada, y en su virtud, la admita y de el trámite oportuno para su debate y votación en el pleno municipal, por ser de Justicia que pido”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=3343.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6175.6>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Enmienda.

Votos a favor: 11
Votos en contra: 14
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos, (9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 14 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:** Rechazar la enmienda n.º 12.

Terminado el debate y la votación tanto de la enmienda a la totalidad como las doce enmiendas parciales, se somete a la consideración de sus señorías la aprobación del dictamen de la Comisión Informativa sobre el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025 y por tanto....

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6196.1>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6220.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 10 de junio de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=6233.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=9095.3>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=9279.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=9672.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=10494.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=10967.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=11131.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=11445.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=11750.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=12035.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 11
Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 11 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y 2 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar la Propuesta de Dictamen de la Comisión de Hacienda en el sentido de modificar el art.48 de las Bases de Ejecución del Presupuesto que quedaría redactado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



“Artículo 48.- Subvenciones a grupos políticos

Conforme al art. 73.3 de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento asignará, con cargo a la aplicación 9120.489 del presupuesto anual, la dotación económica que corresponda a los grupos políticos con representación en la Corporación para el desempeño de su actividad.

La distribución de dicha cantidad se acordará por la Junta de Gobierno Local conforme lo señalado en el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cuenca.

Los grupos políticos deberán tener su propio NIF y ser titulares únicos de la cuenta bancaria donde se transfieran sus asignaciones.

Los gastos realizados con las dotaciones recibidas por este concepto no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal al servicio de la Corporación ni a la adquisición de bienes de carácter patrimonial. Los grupos políticos municipales deberán llevar una contabilidad específica de la aplicación de su dotación y la pondrán anualmente, previo informe de control de la Intervención, a disposición del Pleno de la Corporación o siempre que éste lo requiera.

Los gastos realizados con las cantidades recibidas por este concepto, se justificarán trimestralmente antes del último día del mes siguiente al trimestre correspondiente y, además, al final de cada legislatura, antes del 15 de junio.

Deberán reintegrarse los importes no justificados anualmente antes del día 15 de febrero del ejercicio siguiente al que corresponda la justificación, o en el caso del fin de legislatura, antes del 15 del mes de Junio del ejercicio correspondiente a la celebración de las elecciones municipales y formación de una nueva Corporación.

Gastos autorizados:

- *Gastos de arrendamiento de local o despacho para el uso del grupo de concejales.*
- *Gastos de material de oficina, telefonía, etc.*
- *Gastos por inserción de publicidad del grupo de concejales*
- *Gastos de edición de boletín informativo del grupo de concejales, incluyendo gastos de distribución*
- *Gastos por servicios de profesionales independientes ocasionales a favor del grupo de concejales.*
- *Gastos de remuneraciones de personal adscrito al grupo político siempre que no se produzca una duplicidad al tener personal eventual a cargo de los presupuestos municipales*
- *Gastos de suscripción a revistas especializadas o a bases de datos.*
- *Gastos vinculados a actos celebrados por el grupo de concejales con asociaciones de vecinos, o a la celebración de reuniones de trabajo por el grupo de concejales*



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 L.D.S.LL./c.v.h.



entre sí y con diferentes colectivos de la ciudad, así como los relacionados con la celebración de conferencias y actos públicos vinculados con asuntos de interés municipal.

- ~~Gastos por prestación de servicios del partido político o agrupación de electores al grupo municipal, siendo exclusivamente y por los conceptos anteriormente definidos en este apartado del artículo 48, y hasta un máximo de un 40 % de la asignación que recibe el grupo municipal. Debiendo justificarse con facturación, y contrato o convenio sujetos a la normativa aplicable-, de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 de la LRBRL~~

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cuenca para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución y demás documentación anexa al mismo, y cuyo detalle por Capítulos y por entes es el siguiente:

PRESUPUESTO 2025 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	23.932.195,74
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.725.970,48
Cap. III	TASAS, PRECIOS PÚB. Y OTROS ING.	18.269.050,95
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	16.782.189,80
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES	2.463.389,24
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	ENAJENACIÓN DE INVERS.REALES	0,00
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	0,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		64.322.796,21
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	22.993.261,92
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	21.694.938,02
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	519.271,58



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Cap IV	TRANSFE.CORRIENTES	8.110.744,73
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	2.247.239,66
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	3.633.640,35
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	392.445,33
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.125.017,64
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		63.866.559,23

O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
Cap. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
Cap. III	TASAS, PRECIOS PÚB. Y OTROS ING.	680.743,00
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	2.550.000,00
Cap. V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	ENAJENACIÓN DE INVERS.REALES	0,00
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	42.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		3.296.542,00
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	1.550.667,22
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	1.210.000,00
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
Cap IV	TRANSFE.CORRIENTES	435.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	32.000,00



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	42.000,00
Cap. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.800,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		3.295.567,22

PRESUPUESTO 2025.- O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	1.092.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	3.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		1.101.000,00
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	1.025.083,11
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	54.916,89
Cap. III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap. V	FONDO DE CONTINGENCIA	11.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	3.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		1.101.000,00

PRESUPUESTO 2025.- O.A. PATRONATO PROMOCIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS:		
<i>Operaciones No Financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. IV	TRANSF. CORRIENTES	460.000,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VII	TRANSF. DE CAPITAL	15.945,33



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		481.945,33
PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS:		
<i>Operaciones no financieras</i>		
<i>a) Operaciones Corrientes:</i>		
Cap. I	GASTOS DE PERSONAL	141.647,80
Cap. II	GASTOS DE BIENES CORR. Y SERV.	207.852,20
Cap III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
Cap IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
Cap V	FONDO DE CONTINGENCIA	9.500,00
<i>B) Operaciones de Capital:</i>		
Cap. VI	INVERSIONES REALES	6.000,00
<i>Operaciones financieras</i>		
Cap. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
Cap. IX	PASIVOS FINANCIEROS	9.945,33
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		481.945,33

* Presupuesto para el ejercicio 2025 de la “Fundación Pública de Cultura Ciudad de Cuenca”, Aprobado en Junta General de 27/12/2024, Importe nivelado GASTOS-INGRESOS: 1.308.075.-€

* Presupuesto para el ejercicio 2025 de la “Fundación Educativa Lucas Aguirre Luisa Natalio”. Importe nivelado GASTOS-INGRESOS: 20.000.-€

* Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil “Aguas de Cuenca S.A.”. Sin importe al estar EN LIQUIDACIÓN.

*Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Mercantil “Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A.”. Aprobado en Junta General 24/02/2025.

TERCERO.- Eliminar las modificaciones de “Créditos generados por ingresos” ya previstas en el proyecto de presupuestos 2025 y mantener aquellas modificaciones presupuestarias aprobadas que no han tenido reflejo en el proyecto de presupuestos.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el art. 123. 1. h) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, “1. Corresponden al Pleno las siguientes atribuciones. h) La aprobación de los presupuestos, de la plantilla de personal, así como la autoriza-



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



ción de gastos en las materias de su competencia. Asimismo, aprobará la cuenta general del ejercicio correspondiente”

QUINTO.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas.

SEXTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SÉPTIMO. Una vez aprobado definitivamente, remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.

2º.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre acuerdo de no disponibilidad de crédito.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=12094.3>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=12130.9>

Interviene el Concejal de Hacienda dirigiéndose a los presentes para poner de manifiesto que esta cuestión ya ha quedado lo suficientemente explicada con motivo de la explicación del dictamen sobre el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para el ejercicio 2025, cuestión esta que confirma la Alcaldía.

A continuación propone la Alcaldía un receso de 5 minutos a los efectos de que cada uno pueda hacer uso de este tiempo en lo que considere necesario y además por que se va a proceder de inmediato a la celebración de una boda civil.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



A este respecto interviene el Portavo de Grupo Popular porponiendo que no haya receso y que se proceda a un mínimo debate y votación ya que todos son conocedores de su contenido y de que el mismo va a prosperar.

Todos asienten.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 10 de junio de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=12159.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=12240.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=12258.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-16-pleno-extraordinario.htm?id=242#t=12271.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Votos a favor: 14

Votos en contra: 0

Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

PRIMERO. Declarar la no disponibilidad del crédito de la aplicación presupuestaria 9290.5001 denominada en el estado de gastos del proyecto de presupuestos como “FONDO DE CONTINGENCIA (NO DISPONIBLE INGRESOS LIQ FCF-PTE), por importe de 1.713.1239,66€, hasta la aprobación de una norma con rango de Ley que apruebe unas nuevas entregas a cuenta para los entes locales en la anualidad 2025 y/o sean aprobadas las entregas definitivas de la liquidación del ejercicio de 2023, e ingresado en cuenta corriente. En caso de producirse una o ambas situaciones deberá volver a someterse a aprobación del Pleno la declaración de disponible de los créditos que en su caso sean aprobados y/o liquidados.

SEGUNDO.- Ordenar al Área de Contabilidad la inmediata contabilización como no disponible del citado crédito en el mismo momento de aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal para la anualidad de 2025, que deberá mantenerse en tanto en cuanto no sea adoptado nuevo acuerdo por el Pleno de la Corporación declarándolo como disponible”.

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las doce horas, de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.